



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

**Informe ejecutivo: Austeridad en el Gasto Público de la Procuraduría
General de la Nación**

**Tercer trimestre de 2023 comparado con 2022 y comparativo gastos enero
a septiembre 2023 con 2022**

**Objetivo: Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el
gasto público impartidas por el Gobierno Nacional en los Decretos: 1068
de 2015 y 444 del 29 de Marzo de 2023 y en la Directiva Presidencial 08
de 2022**

ALCANCE

Seguimiento de la ejecución de los gastos presupuestales de la Procuraduría General de la Nación - PGN, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, correspondientes al tercer trimestre de 2023 comparado con el tercer trimestre de 2022 y comparativo de enero a septiembre de 2023 vs 2022, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: “(...) *se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*”

Se analizan los gastos respaldados con presupuesto de vigencia actual y con reservas presupuestales. Los datos que se presentan en el presente informe ejecutivo son el resultado de las variaciones en el periodo enero a septiembre de 2023 comparado con el mismo periodo de 2022.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

AHORROS ENERO A SEPTIEMBRE

2023
comparado
con 2022



Servicio telefónico
-25%



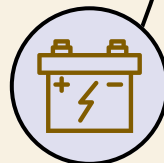
Indemnización por vacaciones
-12%



Esquema de seguridad Unidad
Nacional de Protección -UNP
-49%



Hilos y cables aislados; cable de fibra
óptica
-100%

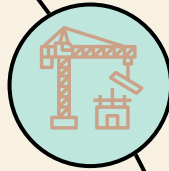


Acumuladores, pilas, y baterías primarias y sus
partes y piezas
-100%



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

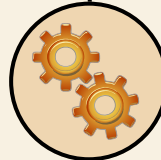
INCREMENTOS ENERO A SEPTIEMBRE
2023
comparado
con 2022



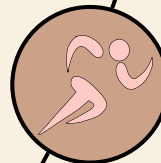
Servicios Generales de construcción (Proyecto de Inversión)
100%



Muebles, del tipo utilizado en oficinas (Proyecto de Inversión)
100%



Otras Máquinas Para Usos Generales Y Sus Partes Y Piezas
100%



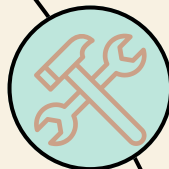
Eventos - Otros servicios de esparcimiento y diversión (Programa Bienestar Social)
100%



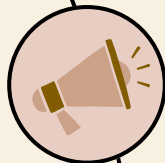
**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

INCREMENTOS ENERO A SEPTIEMBRE

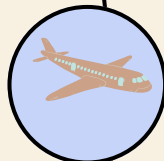
2023
comparado
con 2022



Mantenimiento, maquinaria y equipo de transporte
86%



Publicidad y suministro de espacios publicitarios (Publicaciones art. .212 Código Sustantivo del Trabajo)
77%



Viáticos De Los Funcionarios En Comisión
71.65%



Arrendamiento de inmuebles
50%



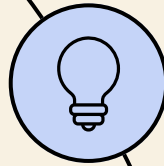
Aceites De Petr6leo O Aceites obtenidos de minerales bituminosos
24%



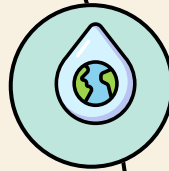
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

INCREMENTOS ENERO A SEPTIEMBRE

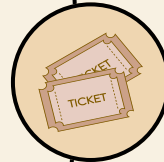
2023
comparado
con 2022



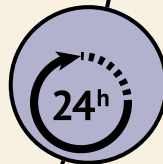
Energía
19%



Acueducto y alcantarillado
13%



Tiquetes y gastos de transporte de pasajeros
13%



Horas extras
9%



Contratación de personal para la
prestación de servicios profesionales y
apoyo 4%



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CONCLUSIONES

- En la PGN, en el tercer trimestre de 2023 se aplican controles que contribuyen al cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto y los gastos en que incurre la entidad son necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo.
- La apropiación vigente de los gastos de personal, con corte a septiembre de 2023 comparada con 2022, presenta un incremento del 7%; en tal sentido, al tener en cuenta el incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional en el Decreto 907 de 2023 que fue de 14.62% de las escalas salariales, obliga a la PGN a mantener y reducir los gastos de personal; lo cual guarda relación con la existencia de cargos vacantes.
- En cuanto al rubro de adquisición de bienes y servicios, con corte a septiembre de 2023 comparado con septiembre de 2022, la apropiación definitiva disminuyó en el 19%, lo cual significa que desde la misma apropiación se presenta disminución en 2023 frente a 2022.
- El Incremento del 50% en los gastos por arrendamiento de bienes inmuebles, se explica porque en el año 2022 se realizaron 3 cambios de sede, para mejorar las condiciones laborales de los servidores; así mismo se tomaron en arrendamiento sedes ante la necesidad de la creación las procuradurías de juzgamiento disciplinario, para dar cumplimiento a la doble instancia de que trata el Decreto Ley 1851 de 2021. Por ser contratos nuevos se suscriben a precios de mercado.
- En materia de consumo de combustibles que presenta una variación del 24% en cuanto a la ejecución presupuestal y con relación al consumo expresado en galones, una disminución del 3%, denotan control el gasto que permite a la PGN atenuar el impacto de la variación anual del índice de precios al consumidor, que, en el mes de septiembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022 fue del 33.84% (DANE, 2023 p.425) y la variación en septiembre de 2023 comparado con septiembre de 2022 fue del 47.95%.(DANE, 2023, p.7).



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CONCLUSIONES

- El gasto de electricidad, con una variación del 19%, se considera elevado si se tiene en cuenta que IPC a septiembre, en el año corrido fue del 9.53% y la variación en septiembre de 2023 comparado con septiembre de 2022 fue del 9.10%.
- En la PGN, en el periodo evaluado (enero a septiembre), no se incurrió en los siguientes gastos: suscripción a periódicos y revistas, regalos, condecoraciones, recuerdos, compra de vehículos.
- Los gastos mensuales por concepto del esquema de seguridad a través del convenio con la Unidad Nacional de Protección - UNP se ejecutaron hasta abril de 2023; a partir de esa fecha no se observa la ejecución de un nuevo convenio.
- A septiembre de 2023, se presentan 574 casos de funcionarios que cuentan con y tres periodos de vacaciones pendientes de disfrutar y al relacionarlos con el número de cargos provistos a esta misma fecha, que fue de 4.337, representa el 13%.

RECOMENDACIONES

- Continuar ejerciendo las medidas de austeridad en el gasto y realizar seguimiento a las metas previstas en el plan de austeridad elaborado en la PGN.
- Realizar los análisis frente a la evolución de los contratos, con el fin de que, al finalizar la vigencia, se liberen los saldos no ejecutados que pueden significar ahorros en la ejecución del gasto.
- Continuar implementando medidas para lograr el trámite oportuno de las cuentas, principalmente para el cierre de la vigencia, así se podrán realizar análisis de tendencias y se evitará la constitución de reservas presupuestales por bienes y servicios recibidos en 2023.
- Continuar con el seguimiento y velar por que se lleve a cabo el disfrute oportuno de las vacaciones, teniendo en cuenta que a septiembre de 2023 se presentan 574 casos.
- Para el caso de los incrementos en el consumo de servicios públicos, en los departamentos donde se presentan, es necesario que se realicen los seguimientos que correspondan a fin de lograr determinar las causas que los generan, y definir controles que permitan evitar que estas tendencias perduren en el tiempo.